

IAPOS - Derivaciones a Centros de Alta Complejidad

¿En qué consiste?

Este trámite permite a un afiliado de la Obra Social IAPOS, solicitar la derivación a Centros de Alta Complejidad cuando su patología no pueda ser resuelta en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS

¿Qué necesito para realizarlo?

Para la derivación se debe presentar:

- Formulario Único de Derivación completado y firmado por el médico especialista (de la provincia de Santa Fe) de la patología por la cual se deriva.
- Fotocopia de los informes de los estudios previos relacionados a la patología por la que se solicita la derivación.
- Indicar número de teléfono fijo y celular.

Aclaraciones para tener en cuenta al momento de solicitar una derivación

1. Auditoria Médica de la obra social determina si corresponde la derivación a Capital Federal. El plazo de evaluación es de 48 hs a 72 hs.
2. Si existen prestadores en la Provincia que puedan tratar y eventualmente dar solución a la patología NO se autoriza la Derivación a Capital Federal.
3. El médico que deriva al paciente debe ser especialista de la patología por la cual solicita la Derivación.
4. Si el afiliado se autoderiva a un prestador de Capital Federal, la obra social no cubre ningún tipo de prestaciones.

¿Cuánto cuesta?

20 bonos asistenciales o su equivalente en pesos

¿Dónde se realiza?

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

Los afiliados del interior de la provincia pueden enviar toda la documentación al correo electrónico correspondiente.

[Bocas de Expendio, Subdelegaciones, Delegaciones y Casa Central del IAPOS](#)

Santa Fe

- **Dirección:** Rivadavia 3145 - Primer Piso (3000)
- **Teléfono:** 54 342 4846360 Internos: 36235 - 36359 - 36360
- **E-mail:** iapos.derivaciones@gmail.com
- **Horario de Atención:** de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Rosario

- **Dirección:** Rioja 2051 - Planta Baja (2000)
- **Teléfono:** 54 341 4467500 Internos: 40328 - 40252
- **E-mail:** iapos_derivacionesros@santafe.gov.ar
- **Horario de Atención:** de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs.

Observaciones:

Todos los pedidos de derivación serán evaluados por Auditoria Médica del IAPOS brindando respuesta en un término de 48 hs a 72 hs hábiles luego de presentada toda la documentación requerida.

Formularios relacionados:

Formulario Derivaciones  [Formulario Derivaciones.pdf](#) - 64,12 kB